



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE GALÁN

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.045

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2013-00064	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	COOMULDESA LTDA	MARÍA IRMA ACACIO SARMIENTO – ALIRIO CAMACHO ORTIZ	AUTO ORDENA ALLEGAR AVALÚO ACTUALIZADO Y RELEVA SECUESTRE	2	Mayo 19 de 2021

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **20 DE MAYO DE 2021**.


LILIANA VILLAR VARGAS
Secretaria